
Adquisición de Licencias Chatgpt Team

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS



S-02410-2025

Índice	Página
1 Características de los trabajos y servicios.....	3
2 Obligaciones a la finalización del contrato	4
3 Estructura solicitada para la propuesta.....	4

1 Características de los trabajos y servicios

RTVE, en el marco de sus procesos de innovación tecnológica dirigidos a la mejora de la eficiencia de la gestión, requiere la contratación de licencias ChatGPT del fabricante OpenAI con el propósito de introducir la tecnología de inteligencia artificial como herramienta de uso habitual en el portfolio de herramientas y servicios de soporte al puesto directivo y de mandos intermedios.

La Corporación RTVE requiere la contratación de un paquete de **100 Licencias Anuales ChatGPT Team** (<https://openai.com/chatgpt/pricing/#team>) que proporcione capacidades avanzadas de generación de texto y herramientas de colaboración empresarial. Estas licencias deberán incluir acceso a todos los módulos y funcionalidades propios de la edición Team, asegurando soporte técnico y actualizaciones continuas de los modelos de lenguaje natural y LLMS optimizados para su integración en los sistemas de RTVE.

El modelo de contratación se basará en licencias por usuario, distribuidas de la siguiente manera:

- **Cantidad:** 100 licencias anuales de ChatGPT Team.
- **Duración:** 12 meses a partir de la fecha de activación de las licencias.

La prestación del servicio deberá garantizar los siguientes aspectos fundamentales:

- **Disponibilidad operativa ininterrumpida**, asegurando el acceso constante a todas las versiones de los modelos de ChatGPT.
- **Escalabilidad dinámica**, adaptándose a las necesidades cambiantes de RTVE en términos de carga y demanda.
- **Cumplimiento normativo riguroso**, respetando los estándares de seguridad de la información y protección de datos vigentes en la legislación española y europea.
- **Asignación transparente de licencias:** El modelo de licenciamiento debe permitir que RTVE distribuya, retire o reasigne permisos de uso en cualquier momento, sin costes ocultos.

El servicio deberá activarse en un periodo máximo de **1 día hábil** tras la recepción de la orden de servicio, asegurando continuidad y fiabilidad en la prestación. Asimismo, la entrega de accesos y licencias deberá implementarse a través de mecanismos de seguridad reforzada, garantizando su integridad y disponibilidad a los coordinadores designados por RTVE.

Adicionalmente, el adjudicatario ha de prestar un servicio de gestión de licencias. RTVE solicitará al licitador la gestión, auditoría, control, supervisión y reporting de las licencias, y éste, tendrá que proveer la información al responsable de RTVE en un plazo máximo de 1 día hábil. Para ello el licitador ha de proveer un sistema para realizar las peticiones, además de un email y teléfono de contacto. El coordinador de RTVE, nombrado a tal efecto tras la adjudicación, notificará las necesidades al adjudicatario quien está obligado a dar respuesta.

El servicio de gestión de licencias incluye hasta 20 horas de formación a personal de RTVE sobre el uso de ChatGPT y cómo sacarle partido en el día a día. Estas formaciones serán en remoto, salvo que RTVE indique lo contrario.

2 Obligaciones a la finalización del contrato

El proveedor adjudicatario deberá presentar un informe técnico final con un desglose pormenorizado de la prestación del servicio, incluyendo:

- **Análisis de disponibilidad y desempeño del sistema**, con métricas sobre tiempos de respuesta y resolución de incidencias.
- **Procedimientos de cierre y eliminación de datos**, asegurando la supresión total de cualquier información de RTVE almacenada en la infraestructura del proveedor, con validación de trazabilidad y cumplimiento normativo.

3 Estructura solicitada para la propuesta

La propuesta debe tener, como mínimo, la siguiente estructura:

- **Resumen Ejecutivo:**
Deben explicarse los aspectos más importantes de la propuesta: antecedentes, objetivos, beneficios, descripción. Su extensión no debe exceder 2 páginas.
- **Oferta técnica:**
El licitador describirá los procedimientos, la metodología y la información relevante que se seguirá para el correcto cumplimiento del servicio.